



PRONUNCIAMIENTO DE APOYO – IMPUTADOS CC OO HENARES

Ante la imputación de dos compañeros por participar en la huelga general del 29M de 2012

De _____

La Sección Sindical	
Los Delegados/as	
El Comité de Empresa	
La Junta de Personal	

ACUERDA APOYAR LA RESOLUCIÓN DE LA EJECUTIVA DE LA UNIÓN COMARCAL DE CC OO DEL HENARES:

- A los dos compañeros se les imputan delitos de daños, atentado con delito de lesiones e ir contra los derechos de los trabajadores (Art. 315 del Código Penal) por hacer uso de su derecho a huelga.
- Rechazamos la instrucción judicial basada en imputaciones falsas y claramente encaminada a perseguir a sindicalistas y afiliados a CC OO.
- Entendemos que no hay ninguna duda de la inocencia de nuestros compañeros y rechazamos de manera contundente la imagen que se da de nuestro sindicato y de nuestros compañeros, a los que se trata como criminales por el mero hecho de ejercer un derecho constitucional poniendo en tela de juicio su honradez y su honestidad.
- Junto con la Unión Comarcal de Comisiones Obreras en el Henares queremos trasladar a nuestros compañeros el máximo respaldo y apoyo, manifestando que realizaremos las actuaciones necesarias para protegerles ante este ataque y daremos las batallas necesarias para detener esta agresión sin precedentes a la libertad sindical.
- Exigimos la derogación del apartado tercero del artículo 315 del Código Penal.